

- a) Certificado de acta de nacimiento.
- b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación pública.
- c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.
- d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Tres fotografías tamaño carnet.
- f) La documentación inherente a los méritos alegados, salvo la relación de trabajos a que se refiere el apartado B) y los estudios y publicaciones aludidos en el apartado C.5 del baremo de méritos, que deberán acompañar a la instancia.
- g) Título de Ingeniero Superior de Montes o certificación académica.
- h) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, o de exención, en su caso.

9.2. Plazo:

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones:

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

9.4. Falta de presentación de documentos:

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. Nombramientos

10.1. Nombramiento definitivo:

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Toma de posesión

11.1. Plazo:

En el plazo de un mes a contar de la notificación del destino que se les asigne, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación:

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos a terceros.

NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

ANEXO

Programa del concurso-oposición para cubrir 10 vacantes de Ingeniero Superior de Montes en la plantilla del Patrimonio Forestal del Estado

- Tema I.—Repoblación de zonas áridas.
- Tema II.—Repoblación de zonas húmedas atlánticas.
- Tema III.—Repoblación de zonas de alta montaña.
- Tema IV.—Repoblación de riberas.
- Tema V.—Viveros forestales.
- Tema VI.—Procesos administrativos del Organismo a nivel de Ingeniero de Servicio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y programa para proveer, por oposición directa y libre, una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 94, del 21 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición directa y libre, una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: «Cirugía cardiovascular», dotada con el sueldo base anual que figura en la vigésima plantilla y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario, José Nicolás Carmona Salvador.—2.465-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Coria (Cáceres) referente a las bases para cubrir por concurso-oposición una plaza de Guardia municipal y otra de Barrendero de este municipio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» números 85 y 87 de los días 14 y 16 de los corrientes, se publican las bases para cubrir por concurso-oposición una plaza de Guardia municipal y otra de Barrendero, dotadas con los siguientes emolumentos:

Ambas plazas se encuentran comprendidas en el grado retributivo 5.º: Sueldo base, 35.000 pesetas; retribución complementaria, 14.000; dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos que legalmente les correspondan.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles a contar de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Coria, 22 de abril de 1971.—El Alcalde, Tomás Casanueva Cabezas.—3.736-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) referente a la lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal para la provisión de una plaza de nueva creación de Perito Agrícola de la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 82, de fecha 12 de los corrientes, publica anuncio relativo a la lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal para la provisión de una plaza de nueva creación de Perito Agrícola de la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Ejea de los Caballeros, 14 de abril de 1971.—El Alcalde, Juan José Pallarés.—2.264-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas y otra de Perito Industrial mediante concurso de méritos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», número 47, de 16 de abril de 1971, publica las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas y otra de Perito Industrial mediante concurso de méritos. Ambas plazas, que tienen asignado el grado retributivo 10, están dotadas con 47.500 pesetas anuales de sueldo base cada una, 18.260 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, quinquenios acumulables del 10 por 100 y las gratificaciones establecidas o que se establezcan por este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 22 de abril de 1971.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—2.485-E.